



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 16 de enero de 2019

Especialidad: SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (590-125)

1. Acto de presentación y celebración de la prueba

Según la Resolución de 14 de junio de 2019 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos el día, la hora y el lugar del acto de presentación de la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria será:

Día	Hora	Lugar
19 de junio de 2019	9:00	IES Miguel de Cervantes

Los aspirantes acudirán al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

Finalizado el acto de presentación se procederá a la celebración de la prueba.

2. Características de la prueba

La prueba específica de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad. Se elaborará teniendo en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes para esta Comunidad Autónoma, recogidos en el Anexo VI de la Orden de 16 de enero de 2019. La prueba tendrá las siguientes características específicas y criterios de valoración:

- a. **Características específicas.** La prueba, que será única, estará organizada en dos partes.
 - i. **Parte teórica.** Consistirá en el desarrollo de una pregunta a elegir entre dos propuestas por la comisión.
 - ii. **Parte práctica.** Consistirá en la realización de tres problemas de cálculo técnico a elegir entre cuatro propuestos por la comisión.
- b. **Duración de la prueba.** La prueba se desarrollará durante un tiempo máximo de 2 horas.
- c. **Valoración de la prueba.** La prueba se valorará de 0 a 10 puntos con la siguiente ponderación:
 - i. **4 puntos** la parte teórica según los criterios:
 - a. Conocimiento científico.
 - b. Estructura, desarrollo y originalidad del planteamiento.
 - c. Presentación, orden y redacción.
 - ii. **6 puntos** la parte práctica según los criterios:





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

- a. Rigor en el desarrollo del ejercicio.
- b. Conocimiento científico.
- c. Resultados obtenidos.

El aspirante será considerado apto si obtiene una puntuación igual o superior a 5 puntos.

- d. **Material necesario.** El aspirante deberá aportar un bolígrafo como material y una calculadora científica no programable.
- e. **Desarrollo de la prueba.** La comisión de selección custodiará los dispositivos del aspirante que dispongan de conexión móvil o de red, en lugar aparte y apagados, hasta la finalización de la prueba.
- f. **Publicaciones.** Concluido el desarrollo de la prueba, la comisión de selección publicará la valoración de cada uno de los aspirantes y aprobará el listado provisional de aquellos que la hayan superado, ordenados por el resultado de la misma, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. A efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería se hará pública la lista de aspirantes declarados aptos.
- g. **Reclamaciones.** La comisión de selección determinará el horario, en el día hábil posterior a la publicación del listado de aspirantes considerados aptos, para presentar reclamación ante la misma.

El Presidente de la Comisión
Fdo: Juan de la Cruz González Férez
(Firmado electrónicamente)

14/06/2019 12:33:43

GONZÁLEZ FÉREZ, JUAN DE LA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-37c344e-8e8f-548e-ef31-40905656b6280

